

Zaragoza a 2 de abril de 2013

ENTRADA Nº 6235/2013  
ZARAGOZA

**DÑA. ANA ISABEL ASIN SOFIN**, con DNI [REDACTED], en su calidad de Delegada Sindical de Convergencia Estatal de Médicos y de Enfermería CEMSATSE, con domicilio en Zaragoza, C/ Fernando el Católico 42, 1º izda, ante la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Aragonés de Salud, **EXPONE:**

Que a pesar de la política permisiva a la hora de conceder permisos sin sueldo en general y durante el periodo vacacional en particular durante los últimos años, la actual circunstancias económicas, han llevado a restringir la concesión de este tipo de permisos.

En la mayoría de los casos las peticiones que se realizan durante el periodo vacacional lo son para el cuidado de los hijos o familiares mayores, supuestos estos que podrían dar lugar a excedencia por cuidado de hijos o de familiares.

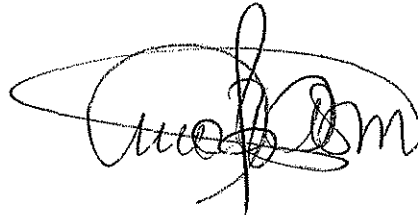
No obstante, la actual regulación de este tipo de excedencia exige un mínimo de permanencia de 6 meses en dicha situación administrativa para poder fraccionar y solicitar esta en un momento posterior.

Ello hace que muchos trabajadores no pueden acceder a esta situación bien por no haber cumplido anteriormente estos 6 meses, bien porque el cuidado de estos familiares no exige 6 meses, o bien porque los hijos son mayores de 3 años.

# CEMSATSE

Dadas las circunstancias económicas actuales, una cierta flexibilidad por parte del Servicio Aragonés de Salud, a la hora de conceder este tipo de excedencias permitiría poder atender correctamente al cuidado de hijos y familiares y conciliar la vida laboral y familiar, sin coste adicional para la administración.

Así pues proponemos por un lado permitir el fraccionamiento de la excedencia por cuidado de hijo o de familiares por periodos inferiores a 6 meses , y por otro lado considerar los hijos mayores de 3 años , pero menores de 12 años como familiares a cargo que por razón de edad no pueden valerse por si mismos, a los efectos de poder solicitar la excedencia por cuidado de familiares.



Fdo. Ana Isabel Asín Sofín

Secretaria de acción sindical de CEMSATSE

**DIRECCION GENERAL DE RECURSOS HUMANOS**  
**SERVICIO ARAGONES DE SALUD**